

¿Que es HB 10?



El HB 10 es una ley propuesta que requeriría a los Alguaciles en Carolina de Norte a cooperar con ICE de las siguientes dos maneras.

1) Intentarán averiguar si las personas recluidas en sus cárceles tienen un estatus migratorio legal. Esta disposición no se aplica a personas encarceladas por infracciones menores de tránsito.

2) Pueden retener a personas en la cárcel hasta por 48 horas* si ICE solicita que la persona sea detenida. Si ICE no viene a llevarse a la persona en 48 horas, la persona será liberada.
*Las 48 horas no incluyen fines de semana ni días festivos.

HB 10 NO requiere que los agentes “en el campo” (alguaciles, policía de la ciudad o policía estatal) hagan nada en absoluto. No permite que los funcionarios de policia que no estén trabajando en una cárcel arresten o detengan a una persona basándose únicamente en su estatus migratorio. Sólo se aplica después de que las personas ya están detenidas en la cárcel.



¿Donde esta HB 10 ahora?

Las dos cámaras de la legislatura (Cámara y Senado) no se ponen de acuerdo actualmente sobre la redacción exacta del proyecto de ley. Un comité de miembros de la Cámara y el Senado están negociando para ver si pueden resolver sus diferencias.

El Senado quiere permitir que cualquiera pueda presentar una denuncia ante el Fiscal General contra los alguaciles que no cumplan la ley. Si esto se convierte en ley, un tribunal podría ordenar que el departamento del sheriff cumpla. La Cámara hasta el momento no ha incluido esta disposición.

¿Cuáles son los próximos pasos para HB 10?

Paso 1: Si la Cámara y el Senado pueden llegar a un acuerdo sobre el texto, entonces tanto el Senado como la Cámara votarán sobre la ley.

Paso 2: Si tanto el Senado como la Cámara aprueban la ley, pasará al escritorio del gobernador. El gobernador puede vetar la ley en un plazo de 10 días. Creemos que el gobernador probablemente vetará la ley.

Paso 3: La Cámara y el Senado pueden votar para “anular” el veto del gobernador. Esto significa que la propuesta se convertirá en ley aunque el gobernador se oponga. Creemos que la Cámara y el Senado probablemente votarán para convertir la propuesta en ley.

¿Qué podemos hacer?



¡Llame a sus representantes y dígales que se opone a la HB 10!
Encuentre [aquí](#) a sus representantes. Actúe [aquí](#).

Comparta información con su comunidad sobre HB 10 en persona o en las redes sociales.

Hable con sus líderes locales sobre la HB 10.

Presione a sus funcionarios electos locales para que “voten no” a la HB 10.

Si se convierte en ley, ¿qué pasará?

- **Si se aprueba como está actualmente, requerirá que los Alguaciles locales colaboren con ICE.**
- **HB 10 no da rienda suelta a las fuerzas del orden para arrestar y deportar a inmigrantes indocumentados**
- **La caracterización racial sigue siendo ilegal**

¡Lucharemos contra ello!